



Beca para Movilidad Nacional de alumnos de Licenciatura



Histórico de Resultados

Resultados

Convocatoria de Becas de Movilidad Nacional de licenciatura para el segundo periodo del 2020.

Debido a que continúa la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 a nivel mundial y con la finalidad de procurar la salud, integridad y bienestar de los alumnos del Programa Institucional de Movilidad, el Comité de Becas de Movilidad resolvió en su 5a. sesión, llevada a cabo el 04 de junio de 2020, cancelar las estancias de movilidad Nacional presencial para los alumnos de licenciatura en el segundo periodo del 2020. En consecuencia, se emitió el dictamen de no otorgamiento de becas de movilidad Nacional en virtud de que no considera que existan las condiciones para realizar la estancia, con fundamento en el apartado I de las Bases, numeral 10, de la Convocatoria de Becas de Movilidad Nacional para el segundo periodo del 2020, donde se establece que estas becas estarán sujetas a que existan las condiciones señaladas.